

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2022/5508 *Aprobación inicial de la modificación de la plantilla para la ampliación de la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal.*

Anuncio

En virtud del Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, celebrada en sesión de carácter Extraordinario, el 9 de noviembre de 2022, se aprueba inicialmente la modificación de la plantilla de personal, como resultado de la ampliación de la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal y las modificaciones resultantes del proceso de RPT y VPT del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([dirección https://www.alcaudete.es](https://www.alcaudete.es)).

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Alcaudete, 14 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTIN CANO.